



145- CPMSESP- DIR -

El Espinal,

Señora
LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Jefe Área Contable CPMSESP
Espinal - Tolima

INPEC 29-01-2025 07:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0016808 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1453 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIEGO ANDRÉS RODRIGUEZ ORTEGÓN
DESTINO 1453 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR SERVICIO DE
OBS SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR SERVICIO DE
REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES, ENTREGA DEL CERTIFICADO

2025IE0016808



Asunto: Solicitud Expedición de Concepto Financiero PARA CONTRATAR SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES, ENTREGA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE PARA VEHICULOS Y MOTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DEL ESPINAL TOLIMA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la expedición del concepto financiero para el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1925 Expedido el día 28 de Enero de 2025 por valor de **MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.270.000,00)**. para adelantar el proceso de contratación por mínima cuantía para el servicio de **Revisión Tecno-Mecánica Y De Emisión De Gases, Entrega Del Certificado Correspondiente Para Vehículos Y Motos Del Parque Automotor adscrito al Establecimiento Penitenciario Y Carcelario De Media Seguridad Del Espinal Tolima**, asignación correspondiente a: Posición catálogo de gasto código: A-02-02-02-008-007 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Parque Automotor (Vehículos Y Motos) y **REVISIÓN TECNICO MECÁNICA** Recurso: 10 CSF; por un Valor de **MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.270.000,00)**.

Resolución No:000002 de enero 02 de 2025

Posición catálogo de gasto código: A-02-02-02-008-007 Servicio De Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicio De Construcción)

Cuenta: **REVISIÓN TECNICO MECÁNICA**

Recurso: 10 CSF Nación

Valor CDP a Expedir: \$ 1.270.000

Agradezco su atención a la solicitud,

Cordialmente;

Capitán. MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director Cárcel Y Penitenciaría De Media Seguridad De Espina

Revisado por: DG. Rodríguez Ortigón Diego Andrés
Elaborado por: DG. Rodríguez Ortigón Diego Andrés
Fecha de elaboración: 29/01/2025
Archivo: Escritorio/Contratos/Mantenimiento de Vehiculos



1453-CPMSESP -ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Capitán
LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
Director CPMS ESPINAL
La ciudad

INPEC 29-01-2025 15:09
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0017631 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 1453 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
DESTINO 1451 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LUIS HERNANDO MORENO MONSALVE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS SERVICIO DE REVISION TECNO MECANICA Y EMISION DE GASES CON ENTREGA DE
CERTIFICADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTO)

2025IE0017631

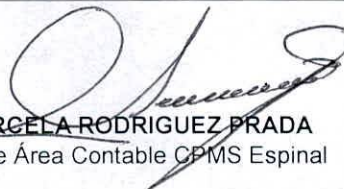


Asunto. Respuesta Radicado N° 2025IE0016808 del 29-01-2025

Dando respuesta a la solicitud descrita en el asunto del presente escrito, me permito emitir el siguiente **CONCEPTO FINANCIERO**, para inicio del siguiente Proceso de Contratación:

OBJETO A CONTRATAR	Servicio de Revisión tecno mecánica y emisión de gases con entrega de certificado para el parque automotor (vehículos y Moto) adscritos a La Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad Carcelaria Del Espinal perteneciente al INPEC.
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto Oficial que se va a utilizar para el presente proceso es UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.270.000) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad N.º 1925 de fecha 28 de Enero de 2025; según Resolución 000002 del 02/01/2025; con cargo a la Posición de catálogo A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION). Fuente NACION, REC 10
IVA, RETENCIONES E ICA	<p>IVA: Para el rubro A-02-02-02-008-007 NO aplica la exclusión del cobro de este impuesto para el INPEC conforme lo dispuesto en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 y el artículo 1.3.1.12.26 del decreto 165 de 2016, adicionado por el decreto 2277 de 2023 según Certificación MJD-CER25-0000136-10000 de fecha 10 de enero de 2025 de Exclusión del IVA para la Vigencia 2025 expedida por El Ministerio de Justicia y del Derecho. Por tanto si el oferente es responsable de este impuesto deberá discriminarlo en la factura que emita.</p> <p>RETENCIONES: Se aplicarán las retenciones de Ley en Compras y Servicios conforme los porcentajes establecidos por el Estatuto de rentas vigente, dependiendo del Régimen del oferente.</p> <p>ICA: Se aplicará este impuesto conforme lo establecido en el Estatuto de Rentas del Municipio del Espinal conforme la normatividad vigente.</p>

Atentamente,


LADY MARCELA RODRIGUEZ PRADA
Responsable Área Contable CPMS Espinal

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: P.U Lady Marcela Rodríguez - Contabilidad y Gestión Corporativa
Elaborado por: P.U Lady Marcela Rodríguez - Contabilidad y Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 29-01-2025
Archivo: C:/Documentos/contabilidad//contabilidad/2025/Conceptos Financieros